

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4318428
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	04008546 Facultad de Ciencias de la Educación 11006553 Facultad de Ciencias de la Educación 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado 18013411 Escuela Internacional de Posgrado 21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén 29011412 Facultad de Ciencias de la Educación 41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería Universidad de Cádiz Universidad de Córdoba Universidad de Huelva Universidad de Jaén Universidad de Málaga Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

Código Seguro de Verificación: R2U2TJWCCRFKBBWTTGJVUEWTF8F36. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJWCCRFKBBWTTGJVUEWTF8F36	PÁGINA	1/4
			

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJWCCRFKBBWTTGJVUEWTF8F36. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJWCCRFKBBWTTGJVUEWTF8F36	PÁGINA	2/4
			

MOTIVACIÓN

1. La Información Pública Disponible coincide con la memoria verificada

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
- Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos
- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)
- Número total de créditos
- Idioma o idiomas de impartición
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas
- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
- Número de créditos ECTS
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
- Información sobre los TFGs/TFMs
- Organización temporal
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas ...)
- Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.
- Memoria Verificada
- Responsable del SGC
- Composición de la Comisión de Calidad Título
- Procedimientos del SGC
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- Normativa de acceso y admisión
- Normativa de permanencia
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos
- Normativa de movilidad
- Normativa de evaluación
- Normativa de prácticas externas
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster
- Informe de Verificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TJWCCRFAKBBWTTGJVUEWTF8F36. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJWCCRFAKBBWTTGJVUEWTF8F36	PÁGINA	3/4
			

2. La siguiente información de la memoria no está publicada en la web

- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados

3. La siguiente información aparece en la web pero se considera incompleta

- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado. Las entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles
- Información Incompleta:
No aparece en la página web el número de plazas disponibles.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TJWCCRFAKBBWTTGJVUEWTF8F36. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJWCCRFAKBBWTTGJVUEWTF8F36	PÁGINA	4/4
			